**EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**"SENA" REGIONAL ANTIOQUIA**

En cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos. 751 de 2014 -2800 del 2014 y 1-2154 del 2004

**AUTORIZA LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN**

**OBJETO:** 5_9127_453 CONTRATAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PA_LABORATORIO_2025_308_78 APROBADO POR EL COMITÉ ESTRATÉGICO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SENA PARA EL LABORATORIO DE AGUAS, MINERALES Y SUELOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL EN EL BAGRE.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término de ejecución del negocio jurídico será de 2 meses. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

**VALOR TOTAL:** ($56.731.856.51) CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE.

**RECURSOS:** El presupuesto oficial para la presente contratación es ($56.731.856.51) CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE., Incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o de carácter legal, costos directos e indirecto, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad No 8626 del 28/01/2026.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro De Formación Minero Ambiental del SENA de la Regional Antioquia de contar con los estudios previos descritos en el Articulo 2.2.1.1.2.1.1 y Articulo 2.2.1.2.1.5.1 Del Decreto 1082 de 2015.

**AUTORIZACIÓN No. 037. Dada en Medellín a los 25 días del mes de marzo de 2026**

Firmado digitalmente por OLARTE VARGAS RAUL EMILIO

**RAÚL EMILIO OLARTE VARGAS**
**Director Regional (E)**